



Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

## “Año de la Innovación y la Competitividad”

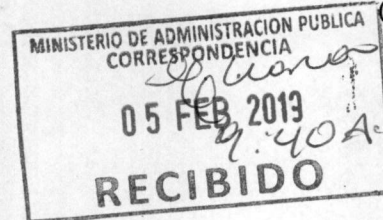
“Avanzamos para ti”

000712

Santo Domingo, D.N.

01 de febrero 2019

**Lic. Alberto Perdomo**  
Tesorería Nacional.  
Su Despacho



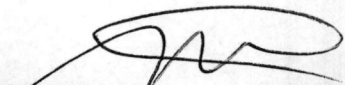
Distinguido Tesorero:

Cortésmente, por medio la presente remitimos la Resolución Aprobatoria de la estructura y manual de cargos de esa institución, compuesta por 07 cargos en grupo de “Servicios Generales”, 07 cargos en grupo de “Apoyo Administrativo”, 14 cargos en grupo de “Técnicos”, 45 cargos para “Profesionales” y 30 puestos “Directivos”, refrendada por este Ministerio y acompañada de un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Este documento es la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechos en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra finalidad de colaborar para impulsar el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda,

Atentamente.

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



RVC/DATR/FB/cw





**Ministerio de Hacienda  
Tesorería Nacional**

**"Año de la Innovación y la Competitividad"**



**RESOLUCION No.01-2019**

**Que modifica el Manual de Cargos de la Tesorería Nacional de la República Dominicana.**

**CONSIDERNANDO:** Que en fecha 27 de diciembre del 2006 se promulgó la Ley No.494-06, de organización de la Secretaría de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda; mediante la cual, en el art.9 de la citada Ley, establece que la Tesorería Nacional depende directamente de la Subsecretaría del Tesoro, hoy Vice Ministerio del Tesoro.

**CONSIDERANDO:** Que el rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional busca una alineación de las estrategias de la institución, a fin de viabilizar el logro de sus objetivos, así como también, obtener una mayor satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios que la misma ofrece.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, exigidos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que nuestra estructura Organizacional de Cargo establecerá los instrumentos adecuados para una política efectiva y conveniente que contribuya a la eficiencia de los puestos establecidos.

**CONSIDERANDO:** Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Tesorería Nacional debe disponer de Servidores Públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, Gaceta Oficial No.1085, del 10 de julio del 2015.

**VISTA:** La Ley No.494-06 de 27 de diciembre del 2016, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Ley No.567-05 de Tesorería Nacional de la República Dominicana del 30 de diciembre del 2005.





**Ministerio de Hacienda  
Tesorería Nacional**

**"Año de la Innovación y la Competitividad"**



**VISTO:** El Decreto No.441-06 del 03 de octubre de 2006, de Reglamento de Aplicación General No.1 de la Ley No.567-05, del Sistema de Tesorería de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No.41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.

**VISTA:** La Ley No.247-12 Orgánica de la Administración Pública del 7 de agosto del 2012.

**VISTO:** El Decreto No. 527-09, del 22 de julio de 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Política Salarial.

**VISTA:** La Resolución No.308-09 bis, de fecha 31 de agosto del 2009, que aprueba la estructura organizativa de la Tesorería Nacional.

**VISTA:** La Resolución No.148-18 que aprueba la Estructura Organizativa de la Tesorería Nacional.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente Resolución:

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba el Manual de Cargos de la Tesorería Nacional conteniendo los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Tesorería Nacional serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTÍCULO 3:** Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal de la Tesorería, resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP, que se detallan a continuación:





**Ministerio de Hacienda  
Tesorería Nacional**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



**GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES**

- Ayudante de Mantenimiento
- Camarero (a)
- Chofer I
- Chofer II
- Conserje
- Mensajero Externo
- Mensajero Interno

**GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO**

- Archivista
- Auxiliar de Acceso a la Información
- Auxiliar de Almacén
- Auxiliar de Desembolsos
- Auxiliar de Especies Timbradas
- Recepcionista
- Secretario (a)
- 

**GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICO**

- Encargado (a) División de Servicios Generales
- Encargado (a) Sección de Almacén y Suministro
- Encargado (a) Sección de Gestión Documental
- Encargado (a) Sección de Mantenimiento y Mayordomía
- Encargado (a) Sección de Transportación
- Inspector (a) de Especies Timbradas
- Paralegal
- Secretario (a) Ejecutivo (a)
- Soporte Técnico
- Técnico de Atención a las Tesorerías Institucionales
- Técnico de Compras y Contrataciones
- Técnico de Desembolsos
- Técnico de Recursos Humanos
- Técnico de Registro de Beneficiarios de Retenciones

**GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES**

- Abogado
- Administrador de Redes Sociales
- Administrador de Redes y Seguridad
- Administrador de Servidores
- Analista de Atención a las Tesorerías Institucionales





**Ministerio de Hacienda  
Tesorería Nacional**

**"Año de la Innovación y la Competitividad"**



- Analista de Autorización de Control de Ingreso
- Analista de Autorización de Cuenta Única del Tesoro en Pesos
- Analista de Autorización de Cuentas Colectoras, Anticipos Financieros y Operativas
- Analista de Autorización de Cuentas UEPEX
- Analista de Autorización de Registros Financieros
- Analista de Autorización SIRITE
- Analista de Calidad
- Analista de Capacitación y Desarrollo
- Analista de Centro de Caja
- Analista de Compras y Contrataciones
- Analista de Comunicación Estratégica
- Analista de Control de Ingreso
- Analista de Cuentas Colectoras, Anticipos Financieros y Operativas
- Analista de Cuentas Operativas y Cuenta Única del Tesoro
- Analista de Cuentas UEPEX
- Analista de Desarrollo Institucional
- Analista de Desembolsos
- Analista de Evaluación de Riesgo Financiero
- Analista de Implementación de Normas de Tesorerías Institucionales
- Analista de Ingreso SIRITE
- Analista de Planes, Programas y Proyectos
- Analista de Presupuesto
- Analista de Programación Financiera
- Analista de Beneficiarios y Retenciones
- Analista de Registro y Control
- Analista de Registros Financieros
- Analista de Relaciones Laborales
- Analista de Seguimiento a las Recaudaciones y Gestión de Cobranzas
- Analista de Selección y Desempeño
- Analista de Sistemas
- Analista Financiero
- Contador
- Coordinador (a) de Desembolsos
- Coordinador (a) de Prensa
- Coordinador (a) de Protocolo
- Coordinador (a) del Despacho del Tesorero Nacional
- Desarrollador (a) de Aplicaciones
- Enlace de TN-DAFI
- Médico Ocupacional
- Responsable de la Oficina de Acceso a la Información

cf





**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



## GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

- Director (a) Dirección de Administrativa y Financiera
- Director (a) Dirección de Administración de Cuentas y Registros Financieros
- Director (a) Dirección de Administración de Desembolsos
- Director (a) Dirección de Administración de Fondos
- Director (a) Dirección de Normas y Atención a las Tesorerías Institucionales
- Director (a) Dirección de Programación y Evaluación Financiera
- Encargado (a) Departamento de Planificación y Desarrollo
- Encargado (a) Recursos Humanos
- Encargado (a) Tecnología de la Información y Comunicación
- Encargado (a) Departamento Jurídico
- Encargado (a) División de Administración del Servicio TIC
- Encargado (a) División de Análisis y Evaluación de Riesgo Financiero
- Encargado (a) División de Atención a las Tesorerías Institucionales
- Encargado (a) División de Captación y Control de Ingresos
- Encargado (a) División de Compras y Contrataciones
- Encargado (a) División de Comunicaciones
- Encargado (a) División de Control y Conciliación de Cuentas
- Encargado (a) División de Custodia de Valores y Especies Timbradas
- Encargado (a) División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- Encargado (a) División de Evaluación del Desempeño y Capacitación
- Encargado (a) División de Administración de Fondos
- Encargado (a) División de Implementación de Normas de Tesorerías Institucionales
- Encargado (a) División de Operaciones TIC
- Encargado (a) División de Planes, Programas y Proyectos
- Encargado (a) División de Procesamiento y Ejecución de Pagos
- Encargado (a) División de Programación Financiera y Seguimiento Presupuestario
- Encargado (a) División de Registro de Beneficiarios y Retenciones
- Encargado (a) División de Registro, Control y Nómina
- Encargado (a) División de Registros Financieros
- Encargado (a) División Financiera

cb





**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

Aprobada por:

**Lic. Alberto Perdomo Piña**  
Tesorero Nacional

**Lic. Donald Guerrero**  
Ministro de Hacienda

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública